

7U3362441



01/2007

MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**AyT FONDO EÓLICO,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales
 e Informe de gestión correspondientes
 al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 10 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio de 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

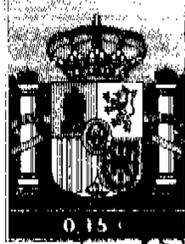

Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2007

7U3362440



01/2007



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2007 N° 01/07/06350
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

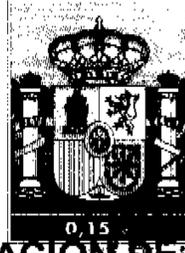
.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2006	2005
Inmovilizado		
Préstamo Inicial (Nota 4)	15 300	7 700
Gastos de establecimiento (Nota 5)	743	-
Total inmovilizado	16 043	7 700
Activo circulante		
Deudores (Nota 6)	143	89
Tesorería (Nota 7)	56	51
Total activo circulante	199	140
Total activo	16 242	7 840
PASIVO		
Fondos propios (Nota 8)		
Resultado del ejercicio	-	-
Acreeedores a largo plazo		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
Bonos de Titulización de Activos (Nota 9)	15 300	7 700
Depósitos a largo plazo (Nota 10)	806	51
Total acreeedores a largo plazo	16 106	7 751
Acreeedores a corto plazo		
Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 9)	122	81
Otras deudas (Notas 5 y 11)	14	8
Total acreeedores a corto plazo	136	89
Total pasivo	16 242	7 840

17



7U3362439

01/2007

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresadas en miles de euros)

	2006	2005
Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado (Nota 5)	(8)	-
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(59)	(31)
Pérdidas de explotación	(67)	(31)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos		
Intereses de Participaciones en Activos (Nota 4)	689	363
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	2	-
Gastos financieros y gastos asimilados		
Intereses de Bonos de Titulización de Activos (Nota 9)	(624)	(332)
Resultados financieros positivos	67	31
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	-	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	-	-

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Expresadas en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de octubre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y en la Ley 24/1988. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 21 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de Activos y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos bajo el amparo de un Programa de Emisión de Bonos aprobado por la Sociedad Gestora, teniendo por tanto el pasivo del Fondo carácter de abierto. El importe nominal máximo del Programa de Emisión es de 26.000 miles de euros con valor unitario fijado de 500 euros, siendo el máximo de Bonos a emitir de 52.000 (Nota 9).

Las emisiones de Bonos a realizar bajo el Programa de Emisión descrito en el Folleto, tendrán lugar con ocasión de cada una de las cesiones de préstamos al Fondo. Se emitirá una nueva serie de Bonos por cada nuevo activo titulado.

La primera adquisición de activos y el desembolso de los Bonos de Titulización correspondientes a la primera serie emitida (Serie E1) se produjo el 26 de octubre y el 25 de noviembre de 2004, respectivamente. La segunda adquisición de activos y desembolso de los Bonos de Titulización correspondiente a la segunda serie emitida (Serie E2), se ha producido el 13 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, por un importe de 7.600 miles de euros.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). El patrimonio del fondo tendrá carácter de abierto tanto en sus activos como en sus pasivos durante los primeros 4 años desde su constitución. La gestión y administración de los Activos corresponde a la Sociedad Gestora, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

7U3362438



01/2007

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por el Agente Financiero y la Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) de la primera emisión de Bonos (Serie E1), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por el Agente Financiero y la Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) de la segunda emisión de Bonos (Serie E2), han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros (Nota 4). En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso con cargo a este Préstamo Adicional.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado V.5 del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

c) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

d) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Préstamo Inicial

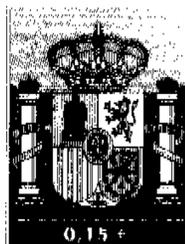
El saldo de este epígrafe del balance está integrado por:

- Derechos de crédito de naturaleza homogénea derivados de préstamos subordinados participativos otorgados por la Entidad Cedente (DEPSA) para la financiación de una parte de la inversión necesaria para la construcción de parques eólicos en Galicia, por un importe de 7.700 miles de euros, correspondiente a un crédito otorgado por la Entidad Cedente a Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.
- La cesión por la Entidad Cedente al Fondo (representado por la Sociedad Gestora) de los derechos de crédito derivados del préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros, que representa el 100% del valor nominal pendiente de pago del Préstamo Adicional Serie E2.

Los Activos Titulizados devengan un interés que será la mayor cantidad de:

- (i) El "Interés mínimo", representado por el tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos, excepto para el primer y último período en el cual devengarán el tipo Euribor a 2 meses y Euribor a 4 meses, respectivamente; y
- (ii) El "Interés variable por facturación", que es la cantidad igual al 3% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el periodo de interés por venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado a la empresa distribuidora con la que se haya suscrito el oportuno contrato de compra-venta de energía, en el supuesto de que para vender su energía eléctrica generada por los parques eólicos financiados, hubiera optado por el mecanismo de ceder dicha energía a las empresas distribuidoras conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 436/2004.

El principal del Préstamo Inicial se amortizará de una sola vez, el 17 de noviembre de 2014. El principal del Préstamo Adicional se amortizará de una sola vez el sexto día hábil anterior al 29 de diciembre de 2016. Los intereses de los préstamos se pagan semestralmente los días 25 de enero y 25 de julio de cada año.



7U3362437

01/2007



El importe de los intereses devengados no vencidos en el periodo ha ascendido a 689 miles de euros, de los cuales 143 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y créditos - Intereses de Participaciones en Activos" y en el epígrafe de Balance "Deudores".

5. Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución del Fondo, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo.

El saldo de este epígrafe se corresponde con los gastos de constitución, emisión y colocación de los Bonos Serie E2.

	Miles de euros		
	Altas 2006	Amortización	Saldo 31.12.06
Gastos de constitución, emisión y colocación	751	(8)	743
	<u>751</u>	<u>(8)</u>	<u>743</u>

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación de los Bonos E2 (básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 751 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2 y Ordinarios que realiza la entidad Cedente con ocasión de la Emisión de Bonos de Serie E2 (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra pendiente de pago a la C.N.M.V. un importe de 2 miles de euros que se encuentran registrados en epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

6. Deudores

El saldo de este epígrafe se corresponde con los intereses devengados no vencidos del Préstamo Inicial (Nota 4) por importe de 143 miles de euros.

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a dos cuentas corrientes mantenidas en el Agente Financiero (Caixa Galicia, S.A.). En dichas cuentas, se encuentran depositados 56 miles de euros dotados por la Entidad Cedente, de los cuales 50 miles de euros corresponden a los Bonos Serie E1 para afrontar posibles gastos extraordinarios que pudieran surgir al Fondo, según lo establecido en el apartado III.8.1.2 del Folleto de Emisión, y 6 miles de euros a los Bonos Serie E2 para afrontar los gastos de emisión pendientes y periódicos.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2006 por la cuenta de Tesorería, ascienden a 2 miles de euros registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la primera emisión de Bonos realizada el 26 de octubre de 2004 correspondiente a la Serie E1, por importe de 7.700 miles de euros (Nota 1), la cual está constituida por 15.400 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno. Asimismo, recoge la segunda emisión de Bonos realizada el 13 de diciembre de 2006 correspondiente a la Serie E2, por importe de 7.600 miles de euros (Nota 1), la cual está constituida por 15.200 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno.

Los Bonos de ambas series devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos, excepto para el primer y último período, para el primer periodo la Serie E1 devengarán el tipo Euribor a 2 meses, la Serie E2 devengará el tipo Euribor a un mes, para el último periodo la Serie E1 devengará el tipo Euribor a 4 meses y la Serie E2 Euribor a 5 meses.

Adicionalmente, se devengará una prima igual a la diferencia, cuando sea positiva, entre:

- (i) el 2,75% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el mismo período por la venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado con el préstamo subyacente a la Emisión (Activo titulado), dividido entre el número de Bonos emitidos de la correspondiente Serie y;
- (ii) los intereses para cada Bono calculados al tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos.

Los intereses devengados por los Bonos Serie E1, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 622 miles de euros, de los cuales 120 miles de euros se abonarán en la próxima fecha de pago (2 de febrero de 2007). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización de Activos", y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".

Los intereses devengados por los Bonos Serie E2 en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 2 miles de euros, los cuales se pagarán en su totalidad en la primera fecha de pago (2 de Febrero de 2007). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización de Activos", y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".



01/2007

5002410000000



7U3362436

Los Bonos de cada emisión se amortizarán de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir, en el décimo aniversario de la fecha de desembolso de la emisión, por tanto durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 no ha habido amortización de principal.

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en el caso del vencimiento anticipado del préstamo subyacente (activo titulizado). La amortización anticipada se producirá en la fecha de cobro del principal del préstamo con los intereses devengados.

10. Depósitos a largo plazo

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe dotado por la Entidad Cedente para hacer frente a los posibles gastos extraordinarios que puedan surgir para el Fondo y cuyo importe podrá emplearse en cualquier emisión de Bonos, según el apartado III.8.1.2 del Folleto.

El importe de la dotación para gastos extraordinarios, en caso de haberse utilizado, se redotará en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha en la que se haya utilizado, hasta alcanzar el importe de 50 miles de euros.

Durante el ejercicio 2006 la entidad cedente ha realizado una dotación para la Emisión de Bonos E2 (ver Nota 1) y gastos ordinarios, por importe de 754 miles de euros.

La Entidad Cedente tendrá derecho a recuperar el importe no utilizado de la dotación para gastos extraordinarios en la fecha de vencimiento final de la emisión con vencimiento mas largo de las que se realicen al amparo del Programa, en concepto de margen de intermediación y siempre con arreglo del orden de prelación de pagos.

Adicionalmente, se encuentran contabilizados en este epígrafe 2 miles de euros correspondientes al exceso de dotación no utilizado de los gastos de constitución y gastos ordinarios. Dicho excedente se devolverá a la Entidad Cedente en la fecha de vencimiento del Fondo, según el apartado III.8.1. del Folleto.

11. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2004 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 60 miles de euros y una comisión de administración anual, la cual fue pagada en la fecha de desembolso de los Bonos Serie E1, por un importe de 15 miles de euros.

Asimismo con motivo de la emisión de la Serie E2 la Sociedad Gestora cobró una comisión ("la Comisión de Emisión de la Serie E2") por importe de 40 miles de euros, la cual fue pagada en la fecha de emisión de los Bonos Serie E2 con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2.

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Caixa Galicia, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión que se satisfará en la fecha de desembolso de cada emisión, cuyo importe está comprendido entre el 0,4% y el 0,44% del valor nominal total de los Bonos de dicha emisión.

El importe de comisión de servicios financieros correspondiente a la emisión de la Serie E2 abonado por el Fondo, con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2 y Ordinarios que realiza la Entidad Cedente, ha ascendido a 33 miles de euros en el ejercicio 2006, es decir el 0,43% del valor nominal de los Bonos emitidos en dicha serie.

- Comisión de Aseguramiento y Dirección y Comisión de Colocación.

La Entidad Aseguradora (Caixa Galicia, S.A.) recibirá, en virtud de un contrato de aseguramiento, una comisión de aseguramiento y dirección por cada una de las emisiones, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 0,80% y un máximo del 0,88% sobre el importe nominal total de cada emisión de Bonos por ella asegurada y una comisión de colocación, para cada emisión, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 6,83% y un máximo del 7,51% sobre el importe nominal total de los Bonos de dicha emisión.

En el ejercicio 2006, la comisión de aseguramiento y dirección y la comisión de colocación correspondiente a los Bonos Serie E2 han ascendido a 65 y 547 miles de euros, abonados con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2 y Ordinarios que realiza la entidad Cedente.

- Comisión Variable a la Entidad Cedente

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de:

- (i) pago de intereses de los Bonos de cada emisión
- (ii) amortización del principal de los Bonos de cada emisión en la fecha de vencimiento final de la misma
- (iii) retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación de gastos extraordinarios en su nivel inicial.

El total devengado durante 2006 en concepto de comisión variable ha ascendido a 59 miles de euros, encontrándose pendiente de pago a 31 de diciembre de 2006 un importe de 12 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación - Comisión variable" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".



01/2007



7U3362435

12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

13. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

A Y T FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 15.300 miles de euros. Esta cifra ha sufrido variación durante el ejercicio 2006 debido a la adquisición de 7.600 miles de euros de préstamo participativo adicional. La fecha de amortización del préstamo participativo inicial incorporado en la constitución del fondo será el 17 de noviembre de 2014 y la fecha de amortización del préstamo adicional será el 21 de diciembre de 2016.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los Bonos de la primera serie emitida (Serie E1) por el Fondo ascendía a 7.700 miles de euros y no ha sufrido variación respecto del momento de su emisión y el saldo vivo de los Bonos de la segunda emisión (Serie E2), emitida el 13 de diciembre de 2006 ascendía 7.600 miles de euros y tampoco ha sufrido variación respecto al importe inicial emitido.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la serie E1 y el 100% de la serie E2.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería de la serie E1 ascendía a 51 miles de euros, de los cuáles 50 miles de euros corresponden a la Dotación para Gastos Extraordinarios. El saldo de la cuenta de Tesorería de la serie E2 ascendía a 5 miles de euros, de los cuáles 3 miles corresponden a la Dotación para Gastos Iniciales y 2 miles de euros a la Dotación para Gastos Periódicos.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2006.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2006.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.



7U3362434



01/2007

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.
- c) Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, se hallan extendidas en folios de papel común, visados por la Vicesecretaria del Consejo D^a. María Araceli Leyva León.

Firmantes

 D. José Antonio Olavarrieta Arcos
 Presidente

 D. Francisco Javier Zoido Martínez
 Vicepresidente

 D. Roberto Aleu Sánchez
 Consejero

 D. Antonio Fernández López
 Consejero

 D. José María Verdugo Arias
 Consejero

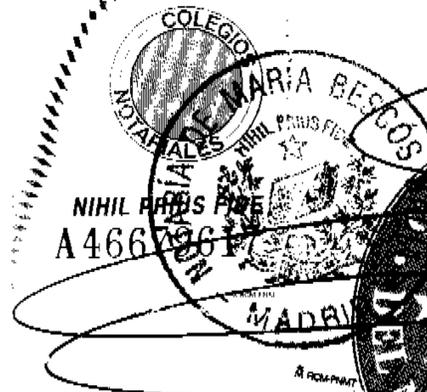
 D. Luis Sánchez-Guerra Roig
 Consejero

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en ocho folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los siete anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 660/1 - 1 de orden.

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

0,15
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]